

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	11547			
FECHA	05/07/2019			

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE JANETTE TORRES MAGOS

México II.3.-ORIGEN

Distrito Federal

JEFE DE DEPARTAMENTO EVENTUAL II.2.-CARGO

II.4.-RFC

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

021-97087

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

101.	III.1DESTINO		III.2PERIODO		III.3NÚMERO DE DÍAS		III.4CUC	ATC	III.5IMPORTE	
	NAL (CD-ESTADO) NACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HR	S. DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HR	S. AU	
Paraiso	Tabasco	10/07/2019	12/07/2019	2	1	MXN	1 700 (00 850.00	100%	4.250.00

TOTAL DÍAS:

EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 4,250.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

PARTICIPAR EN LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN ACERCA DEL PROYECTO DENOMINADO ¿CONSTRUCCIÓN DE LA REFINERÍA DOS BOCAS¿, PROMOVIDO POR PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Ing. Alejandro Carabias

Jefe de la Unidad de Gestión Industrial

ICA AGUITAR RUIZ

ENLACE ADMINISTRATIVO

JANETTE TORRES MAGOS

JEFE DE DEPARTAMENTO EVENTUAL

ID-130261 NS-46197

ILC 1302/de

DC: 629 UC 46298 FOLI JAFF: 848

VIATIM FINANIAGO F.OZ ASIGNADO: \$4,250.00

ESMANDO: 13,879.01 DENTERM: 1 370.99

testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP. Se